VISTO que por Resolución Nro. 138/14 del Consejo Directivo de esta Facultad, tramitado por Expediente Nro. 113992, se declaró abierto el llamado a Concurso Abierto para la provisión de 1 (UN) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Computación, **Orientación Docente: PROGRAMACIÓN AVANZADA (Código 1948)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÒN**: **AREA 10: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN. TEMA DE INTERÉS: B)** Métodos formales de especificación. Desarrollo de Software: Aplicaciones Innovadoras. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado concurso se presentaron como postulantes los Doctores Francisco Pedro BAVERA y Germán Enrique REGIS; el Licenciado Pablo Daniel PONZIO y los Mgs. Gustavo Ariel GONZALEZ y Fabio Andrés ZORZAN.

Que el llamado a Concurso se efectuó de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que como producto de la misma, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictámen sobre el particular, proponiendo el siguiente Orden de Mérito: 1) Germán Enrique REGIS, 2) Francisco Pedro BAVERA, 3) Gustavo Ariel GONZALEZ, 4) Fabio Andrés ZORZÁN y 5) Pablo Daniel PONZIO.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 113992, emitiendo despacho aconsejando se proponga al Consejo Superior la designación del Dr. Germán Enrique REGIS en el cargo objeto del Concurso indicado más arriba.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psíco-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

/.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Proponer al **CONSEJO SUPERIOR** se designe al **Doctor Germán Enrique REGIS** (D.N.I. NRO. 25.789.971), en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales (Código 2-56), en **Orientación Docente: PROGRAMACIÓN AVANZADA (Código 1948)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del Consejo Superior Nro. 060/08.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION NRO.: 253

Mgr. Marcela Alejandra DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosana Ana CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.